

**MUNICIPALIDAD DE PEMUCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

ORD. N° 02/2018.-

ANT. Circ. N° 0052, del 11 de abril  
de 2018.

MAT. Certificación de escalafón de  
mérito de Municipalidad de Pemuco

PEMUCO, 09 de mayo de 2018.

A : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
SR. FELIPE SALABERRY SOTO.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE PEMUCO

Conforme a lo señalado en la Circ. N° 52, mencionada en el antecedente, certifico que los funcionarios municipales de esta entidad municipal, tomaron conocimiento de su ubicación en el Escalafón de Merito y Antigüedad, para el periodo 2018; además dicho escalafón se encuentra publicado en la oficina de personal, del municipio, en virtud del artículo 50 de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Sin otro particular; saluda atentamente a Ud.



**HECTOR HERRERA BURGOS**  
**Profesor de Estado**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN,

- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- Archivo